



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0382

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.001/19

VISTO:

La nota N° 3856/19 presentada por la alumna NORDILLO ALLIÉ, Agustina mediante la cual solicita ayuda económica a favor de estudiantes de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente para participar del XIII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente, desde el 21 al 25 de octubre de 2019 en la ciudad de Valdivia, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente autoriza la ayuda económica.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por estudiantes de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), con motivo de participar del XIII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 15.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zetarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales